



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de junio de 2019

Res. DECECO-N° 599/19

Expte. N° 6432/19

**VISTO:**

La nota presentada por el Presidente y Consejeros Estudiantiles del Centro de Estudiantes Universitario de Ciencias Económicas-CEUCE, mediante la cual solicitan la fumigación y desratización del local que ocupa el Centro de Estudiantes en esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario atender el pedido en forma urgente, a fin de garantizar las condiciones necesarias de higiene y salubridad a las instalaciones donde concurren numerosos estudiantes, como así también los utensilios y mercadería que allí se guardan para facilitar a los alumnos.

Que lo solicitado cuenta con la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos asignados a los Centros de Estudiantes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**


**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C-N° 00004-00000026 de Margarita Antonia MORENO, CUIT N° 27-06163418-0, por la suma total de \$ 1.400,00 (pesos un mil cuatrocientos), por los motivos expuestos en el exordio.


**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 1.400,00 (pesos un mil cuatrocientos), a la partida 3-3-5 de los fondos asignados a los Centro de Estudiantes.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jue  
2019

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa